



Recibí Oficio 16 dic 22 con sus expedient
Trinidad Quintero Ruiz
Teresa Q B

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE SONORA

Documento No. 26DEV-01274/2212
Bitacora:26/MP-0098/03/21

OFICIO No.: DS-SG-UGA-IA-0403/2022



Hermosillo, Sonora a 02 de Diciembre del 2022.

SAPUCHI MINERA S. DE R.L. DE C.V.

C. Francisco Ramón Quiroz Luna
Representante Legal

ASUNTO: Desistimiento de proyecto minero

En atención a su escrito correspondiente a la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental trámite[SEMARNAT-04-002-A, recibida en esta Oficina de Representación de SEMARNAT en Sonora el día 18 de marzo del 2021, mediante el cual ingresó el manifiesto de impacto ambiental del proyecto "Sapuchi", promovido por la empresa **SAPUCHI MINERA S. DE R.L. DE C.V.**, ubicado en terrenos del ejido San Antonio de La Huerta, municipio de Soyopa, y

RESULTANDO:

I. Que el 18 de marzo del 2021 fue recibido en esta Oficina de Representación de SEMARNAT en Sonora la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Particular correspondiente al proyecto "Sapuchi", promovido por la empresa **SAPUCHI MINERA S. DE R.L. DE C.V.**, para su correspondiente evaluación y dictaminación en materia de Impacto Ambiental, registrado con el No. de bitácora 26/MP-0098/03/21 y clave 26SO2021MD024.

II. Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó la Separata No. DGIRA/0014/21, Año XX de la Gaceta Ecológica del 25 de marzo del 2021, el ingreso de la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Particular, correspondiente al proyecto "Sapuchi" de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

III. Que con fecha 02 de diciembre del 2021 se recibió en esta Oficina de Representación el escrito s/n de misma fecha por parte de la empresa **SAPUCHI MINERA S. DE R.L. DE C.V.** en el que desiste de llevar a cabo el proyecto "Sapuchi" de acuerdo a lo siguiente:

".... **C. FRANCISCO RAMÓN QUIROZ LUNA**, en mi carácter de representante legal de la empresa **SAPUCHI MINERA S. DE R.L. DE C.V.** hago mención a la referencia arriba citada para requerirle el **DESISTIMIENTO** del procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental para el proyecto "Sapuchi" en Soyopa, Sonora por así convenir a los intereses actuales de mi Representada, derivado de la tardanza en el trámite de evaluación en apego en su bitácora.

...Por tal motivo me permito:





OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE SONORA

Documento No. 26DEV-01274/2212

Bitacora:26/MP-0098/03/21

OFICIO No.: DS-SG-UGA-IA-0403/2022

Hermosillo, Sonora a 02 de Diciembre del 2022.

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma al señalamiento solicitado, donde se acuerde de conformidad el Desistimiento planteado respecto a la Solicitud de Manifestación de Impacto Ambiental, en modalidad particular, promovido ante esta H. Delegación de SEMARNAT en Sonora con Oficio 26/MP-0098/03/21, Clave 26SO2021MD024, Registrado el 18 de marzo de 2021, toda vez que hasta el momento no hemos recibido notificación alguna del proyecto.

SEGUNDO.- Solicitar la devolución de todas las constancias y documentos que integran el total del expediente de mi solicitud antes descrita, en documento original y material electrónico completo.

TERCERO.- Notificar a mi Representada alguna observación sobre el presente escrito.

En apego a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 8° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 5° fracción X, 28 fracción XI y penúltimo párrafo, y 29 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4° fracción I, 50 fracción I de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; 2° fracción I, 26 y 32 Bis fracciones XI y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2°, 13 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 2° fracción XXIX y 35 fracción X inciso c), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022, y acorde a las disposiciones y ordenamientos invocados y dada su aplicación a este caso, acorde a los Artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Oficina de Representación de SEMARNAT Sonora en el ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por atendido la solicitud de desistimiento del proyecto "Sapuchi", promovido por la empresa **SAPUCHI MINERA S. DE R.L. DE C.V.** con pretendida ubicación en terrenos del ejido San Antonio de La Huerta, municipio de Soyopa.

SEGUNDO.- Se devuelve la documentación que fue presentada, que consistió en estudio original impreso y 1 copia del mismo en USB's. Cabe señalar que se deja una copia del mismo en USB para el archivo del trámite en esta Oficina de Representación.

TERCERO.- Por lo anterior, se determina el trámite registrado con bitácora No. 26/MP-0157/10/22 por NO interpuesto, cancelado y concluido.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE SONORA

Documento No. 26DEV-01274/2212

Bitacora:26/MP-0098/03/21

OFICIO No.: DS-SG-UGA-IA-0403/2022

Hermosillo, Sonora a 02 de Diciembre del 2022.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al C. Francisco Ramón Quiroz Luna, por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



ING. TEODORO RAÚL PAZ PADILLA

Con fundamento en lo dispuesto por lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 35 Y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, previa designación, firma el C. Teodoro Raúl Paz Padilla, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

C.c.p. Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio. Expediente técnico de la Empresa.- SGPARN.- Edificio

TRPP/DMVL/2022



